



## Actividades de Pintura y Revestimiento

El *Programa de Protección de Cuencas del Condado de San Diego* ofrece estas Buenas Prácticas de Manejo (BMPs) para apoyar a los negocios en sus esfuerzos para prevenir la contaminación.

! El agua que corre hacia las calles y hacia los drenajes (storm drains) en el Condado de San Diego NO RECIBE EL TRATAMIENTO adecuado antes de llegar a nuestros arroyos, ríos y al mar. Está prohibido que cualquier clase de contaminación salga de su propiedad y entre a las calles o a los drenajes. Solamente el agua de lluvia está permitida en las calles y en los drenajes. *Estos consejos para pintar y revestir ayudaran a mantener limpios nuestros cursos de agua.*

### Pintar

- ▢ Identifique si la pintura contiene plomo\*.
- ▢ Trabaje dentro de una área cerrada siempre que sea posible.
- ▢ Use contenedores de goteo y trapos absorbentes para atrapar los derrames.
- ▢ Almacene materiales relacionados a pintura debajo de un techo y en un área cerrada.
- ▢ Mantenga los contenedores en buenas condiciones y cúbralos cuando no estén en uso.

### Limpieza

- ▢ Deseche los residuos de pintura, solventes y diluyentes como residuos peligrosos.
- ▢ Limpie las áreas de trabajo a diario, incluso eliminando todas las superficies con pedazos de pintura seca que contienen plomo y el polvo. Use métodos secos para limpiar, como barrer, pasar un trapo, aspirar o rastrillar.
- ▢ Puede usar agua solo si se puede contener y desechar de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables. Cuando utilice métodos de limpieza con agua, cubra las entradas de los drenajes cercanos.
- ▢ Enjuague brochas y equipo de pintura solo al sistema sanitario como el fregadero y nunca sobre una superficie impermeable como un camino de entrada o sistema de drenaje.

Todos podemos  
**proteger a nuestros  
cursos de agua**

siguiendo  
unos cuantos pasos.

**gracias**  
por hacer su parte  
para proteger nuestros  
cursos de agua.

\* Superficies pintadas antes del año 1978 pueden tener pintura que contiene plomo. Algunas leyes estatales y locales regulan la eliminación y desecho de pinturas que contienen plomo. Es su responsabilidad determinar si la pintura contiene plomo antes de eliminarla o desecharla. Comuníquese con el Condado de San Diego al (858) 649-2888, y pida hablar con un higienista industrial acerca de la eliminación y desecho de pinturas que contienen plomo.

! Dejando que se tiren contaminantes directamente o indirectamente al sistema de drenaje (storm drains) o a los cursos de agua es una violación de la Ordenanza de Protección de Cuencas (WPO, Watershed Protection Ordinance). *Su negocio está obligado a cumplir con el WPO y las BMPs mencionadas en este folleto.*



Para más información, llame a La Línea De Aguas De Lluvia al **(888) 846-0800** o visite [www.sandiegocounty.gov/stormwater](http://www.sandiegocounty.gov/stormwater) para ver el WPO.